



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
OFICINA DE JUNTA DE
INFORMÁTICA

9/11/2023

EXP. _____ HORA: 3:23 pm

FIRMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°266-2023-MDT/A

Túcume, 09 de noviembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N°896-2023-MDT/SGIDUR/WAMM de fecha 12 de octubre del 2023 emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, el informe N°1014-2023-MDT/GM de fecha 20 de octubre del 2023 emitido por la Gerencia Municipal y el proveído s/n de fecha 17 de octubre del 2023 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante solicitud con registro FUT N°012139-2023 de fecha 14 de junio del 2023 la administrada **ROSARIO MIMBELA VENTURA** solicita visación de planos y memoria descriptiva, certificado negativo de catastro y resolución de subdivisión de predio urbano.

Que, mediante informe N°196-2023-MDT-SGIDUR-DCDUR-DBVZ de fecha 26 de setiembre del 2023, el especialista de la División de Catastro, concluye: "3.1.- La División de Catastro, Desarrollo Urbano y Rural determina la procedencia de la subdivisión de predio urbano ubicado en la Mz. 33 lote 11 del Pueblo Tradicional de Túcume del distrito de Túcume para que se efectúe la visación de la memoria descriptiva, planos, emisión de Certificado Negativo de Catastro y emisión de acto resolutivo, de conformidad con la información técnica que se señala en el presente informe y según lo establecido en el artículo 31° numeral 31.1 y artículo 32° del decreto supremo N°029-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de edificación a favor de la propietaria **ROSARIO MIMBELA VENTURA**, según el siguiente detalle:





✓ **Características técnicas del predio para emisión de Resolución.**

1.1. Ubicación del predio urbano:

- Ubicación : Pueblo Tradicional de Túcume
- Distrito : Túcume
- Provincia : Lambayeque
- Departamento : Lambayeque

1.1.1 Del Lote matriz

- Propietario : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555**
Área : 399.90 m²
Perímetro : 97.85 m.
Colindancias y medidas:
 Por el Frente : Con Av. Federico Villarreal y Mide 10.45 M
 Por la Derecha : Con Lotes 12, 15, 16 y Mide 38.50 M
 Por la Izquierda : Con Lote 10 y Mide 38.60 M
 Por el Fondo : Con Lote 17 y Mide 10.30 M

1.2. Detalle de la Subdivisión.

1.2.1 Sub lote 11A

- Propietario : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555**
Área : 60.10 m²
Perímetro : 31.49 m.
Colindancias y medidas:

- Colindantes y medidas:**
 Por el frente : Con Av. Federico Villarreal y Mide 9.25 m.
 Por La Derecha: Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y Mide 6.51 m.
 Por La Izquierda : Con Lote 10 y Mide 6.51 m.
 Por El Fondo : Con Sub Lote 11b y Mide 9.22 m.

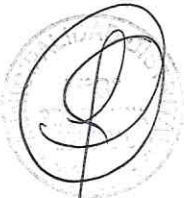
1.2.2 Sub lote 11B

- PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555**
Área : 60.10 m²
Perímetro : 31.48 m.
Colindantes y medidas.

- Por El Frente:** Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y mide 6.53 m.
Por La Derecha : Con Sub Lote 11C y mide 9.20 m.
Por La Izquierda : Con Sub Lote 11A y mide 9.22 m.
Por El Fondo : Con Lote 10 y mide 6.53 m.

1.2.3 Sub lote 11C

- PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555**
Área : 60.10 m²
Perímetro : 31.45 m.





Colindantes y medidas.

Por El Frente: Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y mide 6.54 m.

Por La Derecha : Con Sub Lote 11D y mide 9.17 m.

Por La Izquierda : Con Sub Lote 11B y mide 9.20 m.

Por El Fondo : Con Lote 10 y mide 6.54 m.

1.2.4 Sub lote 11D

PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 60.10 m²

Perímetro : 31.44 m.

Colindantes y medidas.

Por El Frente: Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y mide 6.56 m.

Por La Derecha : Con Sub Lote 11E y mide 9.15 m.

Por La Izquierda : Con Sub Lote 11C y mide 9.17 m.

Por El Fondo : Con Lote 10 y mide 6.56 m.

1.2.5 Sub lote 11E

PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 60.10 m²

Perímetro : 31.43 m.

Colindantes y medidas.

Por El Frente : Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y mide 6.60 m.

Por la Derecha : Con Sub Lote 11F Y Mide 9.12 m.

Por La Izquierda : Con Sub Lote 11D Y Mide 9.15 m.

Por El Fondo : Con Lote 10 Y Mide 6.56 m.

1.2.6 Sub lote 11F

PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 60.10 m²

Perímetro : 32.27 m.

Colindantes y medidas.

Por El Frente : Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo), Sub Lote 11E y mide 10.32 m.

Por La Derecha : Con Lote 16 y mide 5.75 m.

Por La Izquierda : Con Lote 10 y mide 5.90 m.

Por El Fondo : Con Lote 17 y mide 10.30 m.

1.2.7 Sub lote 11G AREA COMUN (PASADIZO)

Área : 39.30 m²

Perímetro : 67.89 m.

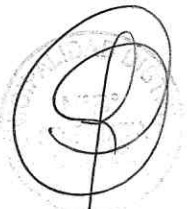
Colindantes y medidas.

Por El Frente : Con Av. Federico Villarreal Y Mide 1.20 m.

Por La Derecha : Con Lotes 12, 15, 16 y mide 32.75 m.

Por la Izquierda : Con Sub Lote 11A, Sub Lote 11B, Sub Lote 11C, Sub Lote 11D, Sub Lote 11E y mide 32.74 m.

Por El Fondo : Con Sub Lote 11F y mide 1.20 m.





Que, mediante informe N°896-2023-MDT/SGIDUR/WAMM de fecha 12 de octubre del 2023 el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural otorga la CONFORMIDAD TECNICA realizado por el asistente especialista de la DCDUR y solicita a la Gerencia Municipal se emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante informe N°1014-2023-MDT/GM de fecha 16 de octubre del 2023, el Gerente Municipal solicita al despacho de alcaldía la emisión del acto resolutivo requerido.

Que, mediante proveído s/n de fecha 17 de octubre del 2023 el despacho de alcaldía autoriza la emisión del acto resolutivo.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la subdivisión de predio urbano registrado en la partida electrónica N°10053583 del Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, y que cumple con todos los requisitos establecidos en el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la entidad, de conformidad con la información técnica que se señala en el informe N°196-2023-MDT-SGIDUR-DBVZ de fecha 26 de setiembre del 2023, y según lo establecido en el artículo 31° numeral 31.1 y artículo 32° del Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación; a favor de la propietaria **ROSARIO MIMBELA VENTURA**, según el siguiente detalle:

Ubicación del predio urbano:

Ubicación : Pueblo Tradicional de Túcume
Distrito : Túcume
Provincia : Lambayeque
Departamento: Lambayeque

Del Lote matriz

Propietario : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 399.90 m²

Perímetro : 97.85 m.

Colindancias y medidas:

Por el Frente : Con Av. Federico Villarreal y Mide 10.45 M

Por la Derecha : Con Lotes 12, 15, 16 y Mide 38.50 M

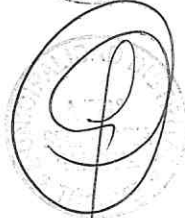
Por la Izquierda : Con Lote 10 y Mide 38.60 M

Por el Fondo : Con Lote 17 y Mide 10.30 M

Detalle de la Subdivisión.

Sub lote 11A

Propietario : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555





Área : 60.10 m²
Perímetro : 31.49 m.
Colindancias y medidas:

Colindantes y medidas:

Por el frente : Con Av. Federico Villarreal y Mide 9.25 m.
Por La Derecha: Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y Mide 6.51 m.
Por La Izquierda : Con Lote 10 y Mide 6.51 m.
Por El Fondo : Con Sub Lote 11b y Mide 9.22 m.

Sub lote 11B

PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 60.10 m²
Perímetro : 31.48 m.

Colindantes y medidas.

Por El Frente: Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y mide 6.53 m.
Por La Derecha : Con Sub Lote 11C y mide 9.20 m.
Por La Izquierda : Con Sub Lote 11A y mide 9.22 m.
Por El Fondo : Con Lote 10 y mide 6.53 m.

Sub lote 11C

PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 60.10 m²
Perímetro : 31.45 m.

Colindantes y medidas.

Por El Frente: Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y mide 6.54 m.
Por La Derecha : Con Sub Lote 11D y mide 9.17 m.
Por La Izquierda : Con Sub Lote 11B y mide 9.20 m.
Por El Fondo : Con Lote 10 y mide 6.54 m.

Sub lote 11D

PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 60.10 m²
Perímetro : 31.44 m.

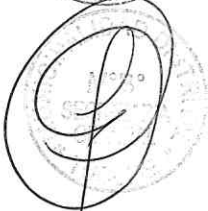
Colindantes y medidas.

Por El Frente: Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y mide 6.56 m.
Por La Derecha : Con Sub Lote 11E y mide 9.15 m.
Por La Izquierda : Con Sub Lote 11C y mide 9.17 m.
Por El Fondo : Con Lote 10 y mide 6.56 m.

Sub lote 11E

PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 60.10 m²
Perímetro : 31.43 m.





Colindantes y medidas.

Por El Frente : Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo) y mide 6.60 m.

Por la Derecha : Con Sub Lote 11F Y Mide 9.12 m.

Por La Izquierda : Con Sub Lote 11D Y Mide 9.15 m.

Por El Fondo : Con Lote 10 Y Mide 6.56 m.

Sub lote 11F

PROPIETARIA : MIMBELA VENTURA ROSARIO DNI: 17598555

Área : 60.10 m²

Perímetro : 32.27 m.

Colindantes y medidas.

Por El Frente : Con Sub Lote 11G Área Común (Pasadizo), Sub Lote 11E y mide 10.32 m.

Por La Derecha : Con Lote 16 y mide 5.75 m.

Por La Izquierda : Con Lote 10 y mide 5.90 m.

Por El Fondo : Con Lote 17 y mide 10.30 m.

1.2.7 Sub lote 11G AREA COMUN (PASADIZO)

Área : 39.30 m²

Perímetro : 67.89 m.

Colindantes y medidas.

Por El Frente : Con Av. Federico Villarreal Y Mide 1.20 m.

Por La Derecha : Con Lotes 12, 15, 16 y mide 32.75 m.

Por la Izquierda : Con Sub Lote 11A, Sub Lote 11B, Sub Lote 11C, Sub Lote 11D, Sub Lote 11E y mide 32.74 m.

Por El Fondo : Con Sub Lote 11F y mide 1.20 m.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural para visar la memoria descriptiva y planos que como anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR a los interesados, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia Municipal y la Unidad de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Bahdera
ALCALDE

[Firma manuscrita]

